

COSOC

ELECCIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El sábado 18 de junio de 2022 a partir de las 09:00 horas se desarrollará el proceso electoral del COSOC en el Edificio Consistorial Carlos Condell 415.

La elección de los Consejeros se llevará a cabo por estamentos o colegios electorales a saber:

Organizaciones Comunitarias Funcionales

Organizaciones Comunitarias Territoriales

Organizaciones de Interés Público Comunal

CRONOGRAMA

ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO:

Inicio del proceso	09:00 horas
Inscripción de Candidatos	09:00 a 09:20 horas
Votación:	09:30 a 10:30 horas
Escrutinio:	10:31 a 10:50 horas

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CARÁCTER TERRITORIAL

Inicio del proceso	11:00 horas
Inscripción de Candidatos	11:00 horas a 11:20 horas
Votación:	11:30 horas a 12:30 horas
Escrutinio:	12:31 horas a 12:50 horas

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CARÁCTER FUNCIONAL

Inicio del Proceso:	13:00 horas
Inscripción de Candidatos	13:00 a 13:20 horas
Votación:	13:30 a 14:30 horas
Escrutinio:	14:31 a 15:00 horas

REQUISITOS PARA SER ELEGIDO CONSEJERO o CONSEJERA

- ✓ 18 años de edad.
- ✓ Un año de afiliación, como mínimo, a la organización del estamento que representa, en caso que corresponda, en el momento de la elección.
- ✓ Ser chileno o avecindado en el país.
- ✓ No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva.
- ✓ Son aplicables a los miembros del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil las inhabilidades e incompatibilidades que la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contempla para los miembros de los concejos. Asimismo, serán incompatibles con los cargos de consejeros regionales, concejales y consejeros provinciales.
- ✓ Tienen derecho a voto el **representante legal** de la organización con derecho a participar en el proceso electoral u otra persona por decisión del directorio, con Poder expreso extendido por el directorio de la organización.